



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DEGUN SA MC 002 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Departamento de Policía Guainía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad) que estén interesadas en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN DEGUN SA MC 002 2026 para la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA UNIDAD, POR LOTES”**.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Departamento de Policía Guainía identificada con el NIT 843.000.047-4, se encuentra ubicada en la Calle 26 N° 14 – 75 Barrio Cinco de Diciembre - Inírida.

2. OBSERVACIONES:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán remitir las observaciones mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), en el enlace de observaciones, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el párrafo anterior se entenderán como extemporáneas y serán tratadas por parte de la Administración en los términos de la Ley 1755 de 2015, o aquellas que la modifiquen.

NOTA 2: No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.

Correo electrónico:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán remitir las observaciones al proceso a través de la plataforma SECOP II, en horarios de 07:00 a 12:00 horas y 14:00 a las 18:00 horas y días hábiles, de acuerdo al cronograma del proceso.

En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: degun.gucon@policia.gov.co y degun.jefad@policia.gov.co, con la siguiente información.

- a. el número de Proceso.
- b. nombre del usuario en la plataforma

c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación
d. el NIT o cédula del Proveedor e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>

Teléfono:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán ser atendidos en el abonado telefónico 3202474709, sin embargo, no se resolverán observaciones por vía telefónica.

Dirección y Correo electrónico:

Para la presentación de los documentos por parte de los oferentes podrán remitirlos al Departamento de Policía Guainía identificado con el NIT 843.000.047-7, a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en horarios de 07:00 horas a las 18:00 horas.

3. OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA UNIDAD, POR LOTES.

LOTE No. 1 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA UNIDAD”.

LOTE No. 2 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS A LA UNIDAD”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25191700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Equipo para servicios de transporte	Equipo para el mantenimiento de vehículo	-----
78181500	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	-----

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del presente proceso se constituye de acuerdo a la siguiente normatividad:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.**
- **LEY 80 DE 1993.**
- **LEY 1150 DEL 16 DE JULIO DE 2007: DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA. Artículo 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad con base en el siguiente marco normativo: **literal b), Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.** La entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.
- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.2.26 DECRETO 1082 DE 2015, Modificado por el Artículo 11 del Decreto 142 de 2023, Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios Para La Defensa y Seguridad Nacional. Las entidades que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la Selección Abreviada De Menor Cuantía señalado en el artículo 2.2.1.1.2.20 del presente decreto.

5. ADICIÓN

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su párrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, por tal motivo de requerirse la adición se desarrollará en cumplimiento de la normatividad descrita.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será hasta el **30 de julio de 2027**, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio).

NOTAS:

1. Los tiempos de respuesta para atender las novedades que se presenten no pueden superar las 48 horas, luego de ser informada esta, a menos que se coordine con el supervisor designado.
2. El Objeto del contrato(s) resultante del presente proceso será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y balance final debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems sub-ítems resultantes.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLOS

Las propuestas deben ser presentadas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de acuerdo al cronograma de la plataforma del SECOP II.

LA FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS ES LA SIGUIENTE:

Cada propuesta debe ser presentada de manera virtual, mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la plataforma de SECOP II, desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del proceso, y deberán ser cargadas ÚNICAMENTE en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, exceptuando eventos de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

En ningún caso se admiten propuestas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II, para proveedores.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en <https://www.colombiacompra.gov.co/docs-categoria/secop-ii-manuales>

Se recomienda a los proponentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación y se recuerda que el aplicativo SECOP II nunca permitirá la presentación de propuestas por fuera del término establecido para ello.

Para presentar ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II, el proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como proponente plural. El integrante que creó el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II, para presentar la oferta como proponente plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural (proponente plural) se encuentran en el manual de proveedores para el uso del SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/docs-categoria/secop-ii-manuales>

Para presentar una oferta como proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II, con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II, despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural, el usuario debe hacer clic en aceptar.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II, definen la persona natural o jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el proceso de contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la oferta será rechazada cuando el usuario mediante el cual es presentada la oferta en el SECOP II, sea distinto del proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la oferta.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$490.000.000)**, moneda legal, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones costos directos e indirectos y demás erogaciones que se requieran para la debida ejecución del contrato, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual, distribuidos en los siguientes LOTES:

LOTE No. 1 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA UNIDAD".

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, VIG 2026	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, VIG 2027	VALOR TOTAL
1	02-02-02-008-007	D-18	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	10	UN	\$60.000.000,00	\$260.000.000,00	\$320.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$60.000.000,00	\$260.000.000,00	\$320.000.000,00

LOTE No. 2 “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOPARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, CONSUMIBLES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA REQUERIDA PARA LAS MOTOCICLETAS ASIGNADAS A LA UNIDAD”.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, VIG 2026	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, VIG 2027	VALOR TOTAL
2	02-02-02-008-007	D-18	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	10	UN	\$40.000.000,00	\$130.000.000,00	\$170.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$40.000.000,00	\$130.000.000,00	\$170.000.000,00

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL 2026	TOTAL, RECURSO 10 – DEGUN	TOTAL, PRESUPUESTO
02-02-02-008-007	\$ 100.000.000,00	\$ 490.000.000,00
DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL 2027	TOTAL, RECURSO 10 – DEGUN	
02-02-02-008-007	\$ 390.000.000,00	

Nota 1: El presupuesto de vigencia 2027 se encuentra sujeta a la autorización correspondiente por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que dicho presupuesto podría variar según valor asignado, así mismo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal se encuentra en trámite para su expedición. Por tanto, la eventual apertura del proceso estará condicionada a dicha expedición. Teniendo en cuenta el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”.

Este proceso se encuentra discriminado en **DOS LOTES** de participación, por lo que los posibles oferentes deberán presentar sus propuestas discriminando el LOTE de participación al cual desean participar.

El análisis que soporta el valor estimado unitario de los **LOTES** a contratar, se presenta mediante **Anexo denominado VALOR ESTIMADO**, que hace parte del presente estudio previo.

Nota 2: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, adjudicará el presente proceso en forma parcial por LOTE completo a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado por LOTE, motivo por el cual los oferentes deberán diligenciar en la plataforma SECOP II el valor total del presupuesto asignado por LOTE e indicar en la plataforma SECOP II el porcentaje de descuento que realizará respecto del valor estimado de repuestos y mano de obra descrita el cual será descontado para cada LOTE del presente estudio, toda vez que el mismo porcentaje aplicará a las actividades de mantenimiento, repuestos e insumos que no están contempladas en los anexos en mención y que surjan durante la ejecución del contrato.

Manifestación expresa de que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal:

Las partidas presupuestales asignadas para este proceso se discriminan y se soportan con los siguientes respaldos presupuestales:

MANTENIMIENTO DE VEHICULOS							
UNIDAD	CDP/ DOCUMENTO	FECHA	VIGENCIA	CAT- GASTO	DESCRIPCIÓN	REC	PRESUPUESTO
DEGUN	xx	xx	2026	02-02-02- 008-007	Servicio de mantenimiento reparación e instalación (excepto servicio de construcción)	10	\$ 100.000.000,00
TOTAL							\$ 100.000.000,00

Vigencias futuras

No	FECHA	DOCUMENTO No.	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR TOTAL
1	xx	sujeto a la autorización de MINHACIENDA	DEGUN	10	Servicio de mantenimiento reparación e instalación (excepto servicio de construcción)	1	\$390.000.000,00
TOTAL							\$390.000.000,00

Proceso cobijado por Acuerdo Comercial:

En cumplimiento al numeral 8, artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el Responsable del grupo de Movilidad certifica que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR ASIGNADOS DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, si está cubierto por las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ALIANZA DEL PACIFICO (Chile, Perú, México), CANADÁ, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, TRIANGULO NORTE, MÉXICO, toda vez que:

- La cuantía del proceso de contratación es superior al valor del acuerdo comercial.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de las entidades cubiertas en los acuerdos.
- Los bienes a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de las impugnaciones en las configuraciones de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el acuerdo con ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, CAN, toda vez que no superan el valor mínimo establecidos para estos tratados. Lo anterior teniendo en cuenta que el objeto de presente proceso de contratación está definido para mantener en buen estado de funcionamiento el parque automotor, el cual es un elemento esencial para el mantenimiento del orden público en el territorio nacional.

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL PROCESO CONTRACTUAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
CAN		SI	NO	SI	NO

**Excepción No. 18 "Las contrataciones relacionadas con la Defensa y Seguridad Nacional/.*

Acuerdos Marco de Precios

Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del Estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano y los Acuerdos Marco de Precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, encontrando que existió el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 para la adquisición de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, incluidas autopartes y mano de obra. No obstante, la fecha máxima para la colocación de órdenes de compra fue el 02 de febrero de 2026, por lo que para la fecha de estructuración del presente proceso septiembre de 2026, dicho instrumento no se encuentra disponible para la adquisición del servicio requerido. En consecuencia, se procede adelantar el respectivo proceso de selección abreviada de menor cuantía, mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Condiciones para participar en el proceso de contratación

Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que en la fecha se publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

9. CRONOGRAMA

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
VISITA VOLUNTARIA (SI APLICA EN EL PROCESO)	NO APLICA
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: degun.gucon@policia.gov.co y degun.jefad@policia.gov.co, con la siguiente información a. el número de Proceso b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación d. el NIT o cédula del Proveedor e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en el cronograma, únicamente a través del Secop II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II

	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como extemporáneas y serán tratadas por parte de la Administración en los términos de la Ley 1755 de 2015, o aquellas que la modifiquen.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBERÁN PRESENTAR</u> su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los <u>2 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 18:00 horas del último día hábil para la presentación. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades señalados por Colombia compra eficiente y la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado válidamente interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo. EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es <u>REQUISITO HABILITANTE</u> para la presentación de la oferta. NOTA: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.

PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, el Departamento de Policía Guainía publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, el Departamento de Policía Guainía, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el decreto 1082 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, numeral 2. 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará. EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, NO REALIZARA SORTEO Y CONTINUARA EL PROCESO SEGÚN CRONOGRAMA DEL SECOP II.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	APERTURA: Lugar: sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II CIERRE: Lugar: sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma Secop II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	La Entidad publicará en el Secop II el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma Secop II

NOTA 1: el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en la apertura del proceso y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

NOTA 2: toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se presenta situaciones de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se pueden dirigirse al Grupo de Contratos o a los correos electrónicos: degun.gucon@policia.gov.co o degun.jefad@policia.gov.co.

NOTA 3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

El Comando de Departamento de Policía Guainía, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Inírida, a los 02 OCT 2026

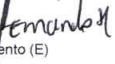


Teniente Coronel **YOLANDA ISABEL CASTELLANOS CAJAMARCA**
Comandante Departamento de Policía Guainía (E)

Elaborado por: SI. Juan Guillermo Tirado Noguera 
Jefe Grupo de contratos (E)

Revisado por: SI. Rober David Nerio Torres 
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

CT. Heyder Alexander Bonilla Guerra 
Jefe Área Administrativa

TC Fernando Moreno Acosta 
Subcomandante de Departamento (E)

Fecha de elaboración: 01-10-2026

Ubicación: \\Srvfilesdegun1\area financiera contratos\CONTRATOS 2026\GESTIÓN 2026\MENOR CUANTÍA\2. MTODEVEHICULOS

Calle 26 No 14-75 B/cinco de diciembre
degun.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA